



Córdoba, 02 NOV 2018

EXP-UNC: 0064530/2016

VISTO:

El trabajo final de adscripción del Licenciado DIEZ OTEGUI MIGUEL denominado "*Reforma del 18, la necesaria autonomía*", correspondiente a su adscripción a la docencia en la asignatura Curso Introductorio a la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en Anexo I Res. HCACETS N°46/05. Reglamento Adscriptos Facultad de Ciencias Sociales.

Que por Resolución de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales N° 10/18 se aprueba el primer año de Adscripción y se lo admite para el segundo año de adscripción.

Que el Licenciado en Trabajo Social DIEZ OTEGUI MIGUEL ha cumplido con los requisitos establecidos para la aprobación de la adscripción en la asignatura mencionada.

Que según el informe elevado por la Docente a cargo de la asignatura de referencia, se aprueba el Trabajo Final del adscripto mencionado. Todo ello corroborado por Despacho Docente de esta Facultad.

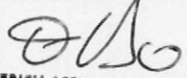
Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Trabajo Final presentado por el Licenciado DIEZ OTEGUI MIGUEL, D.N.I N° 18.764.603 denominado "*Reforma del 18, la necesaria autonomía*", como finalización de su adscripción a la docencia, en la asignatura Curso Introductorio a la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la adscripción del Licenciado DIEZ OTEGUI MIGUEL en la asignatura Curso Introductorio a la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Notificar. Girar copia al Área Enseñanza de esta Facultad. Oportunamente archivar.


PATRICIA ACEVEDO
ARIA ACADÉMICA
DE CIENCIAS SOCIALES
AD NACIONAL CÓRDOBA





Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N.º
MFF

774